



MENDOZA, 8 NOV 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 40500/17 caratulado: "Dirección de Personal - FAD - BIANCORROSSO, José Ricardo S/Pago proporcional por vacaciones del año 2017. Proporción 30 días".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva del agente José Ricardo BIANCORROSSO.

Lo establecido en el artículo 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06-PEN y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2017, a favor del agente que se detalla a continuación:

- **BIANCORROSSO, José Ricardo** - Legajo N° 21.976 - CUIL N° 20-10907514-1
Proporcional a liquidar: **TREINTA (30) días**
Cargos: *Suplemento por Mayor Responsabilidad por la Asignación Transitoria de Categoría correspondiente a una Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.*
Baja definitiva: *a partir del UNO (1) de octubre de 2017.*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **596**

F. A.
ecm.
<i>v</i>

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO